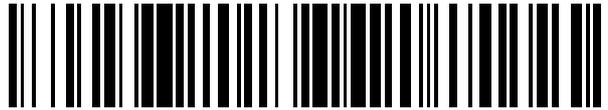


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 561 902**

21 Número de solicitud: 201531316

51 Int. Cl.:

G03B 17/56 (2006.01)

F16M 11/42 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

16.09.2015

43 Fecha de publicación de la solicitud:

01.03.2016

71 Solicitantes:

DE LA CUESTA RODRÍGUEZ, Eduardo (100.0%)

**Aracne, 25 - 1ºD
28022 Madrid ES**

72 Inventor/es:

DE LA CUESTA RODRÍGUEZ, Eduardo

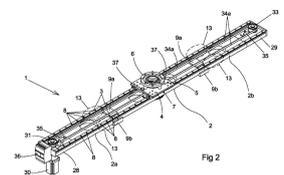
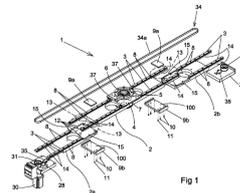
74 Agente/Representante:

ÁLVAREZ LÓPEZ, Sonia

54 Título: **Carril guía extensible para cámaras**

57 Resumen:

Carril guía (1) extensible para cámaras; del tipo que comprenden una base principal (2) calibrada en la que se encuentran montadas unas guías (3) paralelas igualmente calibradas por las que discurre un carro (4) con, al menos, una plataforma normalizada (5) de montaje de una cámara, que adicionalmente comprende unas bases adicionales (2a, 2b) desmontables en continuidad con la base principal (2), y comprendiendo medios de montaje coplanar de las bases adicionales (2a, 2b) y medios de continuidad de las guías (3).



CARRIL GUIA EXTENSIBLE PARA CAMARAS

DESCRIPCIÓN

5

OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un carril guía extensible de tamaño reducido para cámaras, que permite configurar de forma flexible y modular su longitud.

10

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

En la actualidad se utilizan en cinematografía unos carriles guía mediante los cuales se pueden obtener tomas con la cámara en movimiento a lo largo de los mismos. Dichos carriles guía comprenden una base principal calibrada en la que se encuentran montadas unas guías paralelas –normalmente dos- igualmente calibradas por las que discurre un carro con, al menos, una plataforma normalizada de montaje de una cámara.

Como no puede haber ningún tipo de vibración, golpe o temblor que provoque ni el más mínimo movimiento en la cámara durante las tomas, las guías deben ser perfectamente planas, paralelas, y no tienen ningún tipo de empalme ni discontinuidad ya que la más mínima separación en la continuidad de cualquiera de los carriles se traduciría en una sacudida en la imagen.

Por esta razón, en este sector de la técnica si bien los carriles guía existentes de gran formato permiten modular su longitud empalmando tramos y utilizando ruedas de goma para evitar las vibraciones en los empalmes de tramo, los carriles guía de formato pequeño, que son los que se pueden utilizar en interiores y en espacios reducidos son de longitudes fijas, existiendo comercialmente carriles guía de formato pequeño de varias longitudes determinadas. Esta configuración obliga a las productoras a adquirir carriles guía de este formato de diferentes longitudes, y además para alargar el recorrido de la cámara hay que ir cambiando dichos tramos completos por los de la longitud adecuada, lo cual lleva un tiempo considerable que aumenta los gastos de producción.

Tratándose los carriles guía de elementos de gran precisión en cuanto a su coplanaridad y paralelismo de las guías, resulta evidente el elevado precio de las mismas, y la obligación de

disponer de carriles guía de diferentes longitudes implica elevados costes para la productora, lo cual es un problema técnico que resuelve el carril guía de la invención.

5 En el presente documento, como bases o guías calibradas se entiende que presentan tolerancias muy reducidas en su coplanaridad y paralelismo, con la finalidad de evitar movimientos o sacudidas en la imagen tomada, siempre dentro de las tolerancias de este sector de la técnica.

DESCRIPCION DE LA INVENCION

10 El carril guía de la invención tiene una configuración modular que permite realizar montajes de carriles guía de diferentes longitudes, sin limitación, resultando en un abaratamiento en los costes de producción de una película o toma cinematográfica. Además, resulta particularmente adecuado para su utilización en espacios reducidos gracias a sus posibilidades de desmontaje y transporte, que facilitan esta utilización, siendo especialmente práctico en lugares de difícil
15 acceso para sistemas de mayor formato.

De acuerdo con la invención, el carril guía extensible para cámaras es del tipo que comprenden una base principal calibrada en la que se encuentran montadas unas guías paralelas -
20 igualmente calibradas- por las que discurre un carro con, al menos, una plataforma normalizada de montaje de una cámara. Dicha plataforma normalizada por ejemplo puede ser una base mitchell o ronford, sobre la cual se pone una cabeza de cámara de dos o tres ejes.

De acuerdo con la invención, el carril guía adicionalmente comprende unas bases adicionales
25 desmontables en continuidad con la base principal, y comprendiendo además medios de montaje coplanar de dichas bases adicionales y medios de continuidad de las guías.

Con esta configuración básica, se consiguen montajes modulares de la longitud adecuada a lo
30 que requieran las diferentes tomas a realizar, sin necesidad de comprar carriles guía monolíticos de diferentes longitudes fijas.

BREVE DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS

La figura 1 muestra una vista explotada del carril guía de la invención.

5 La figura 2 muestra una vista del carril guía de la invención montado.

La figura 3 muestra un detalle en sección de los medios de montaje coplanar entre la base principal y las bases adicionales.

10 La figura 4 muestra una vista en detalle del primer terminal con un motor de accionamiento del carro del carril guía de la invención.

La figura 5 muestra un detalle en sección de los extremos de contacto pleno entre guías en continuidad.

15

La figura 6 muestra un detalle en sección de los medios de contacto pleno entre el carro y las guías

La figura 7 muestra un detalle en planta superior de un puente de alineación entre guías en continuidad.

20

La figura 8 muestra un detalle en sección transversal de un puente de alineación entre guías en continuidad.

25

DESCRIPCION DE UNA REALIZACION PRÁCTICA DE LA INVENCION

Como se ve de forma general en las figuras 1 y 2, el carril guía (1) extensible para cámaras de la invención es del tipo que comprenden una base principal (2) calibrada –esto es, perfectamente plana de acuerdo a las tolerancias máximas admitidas en el sector de la técnica- en la que se encuentran montadas unas guías (3) paralelas –dos en este ejemplo no limitativo de la invención- igualmente calibradas por las que discurre un carro (4) con, al menos, una plataforma normalizada (5) de montaje de una cámara, no representada.

30

Dicha plataforma normalizada (5) además comprende un sistema de anclaje normalizado para colocar una base giratoria (6) para la cámara, que puede ser una cabeza de cámara de dos o

35

tres ejes, y puede tener un inmovilizador a lo largo de las guías (3) -por ejemplo un tornillo de apriete (7) lateral en una de las mismas-.

5 De acuerdo con la invención, el carril guía (1) adicionalmente comprende unas bases adicionales (2a, 2b) desmontables, en continuidad con la base principal (2), y comprendiendo medios de montaje coplanar de las bases adicionales (2a, 2b) y medios de continuidad de las guías (3).

10 Las guías (3) se encuentran unidas a las bases (2, 2a, 2b) mediante tornillos de acoplamiento (8) interdistanciados de forma que impidan movimientos –deformaciones o juegos- excesivos de las guías (3). La interdistancia de los tornillos de acoplamiento (8) puede variar, pudiendo moverse en valores por ejemplo entre 10 a 20 cm.

15 Los medios de montaje coplanar de las bases adicionales (2a, 2b) comprenden preferentemente unas pletinas de coplanaridad (9a, 9b), cuya actuación puede verse en detalle en la figura 3, entendiéndose en el presente documento como pletinas de coplanaridad que tienen unas caras de contacto (100) planas y calibradas para que su apriete contra las bases (2, 2a, 2b) a acoplar consiga la perfecta coplanaridad de las mismas. Dichas pletinas de coplanaridad (9a, 9b) comprenden idealmente pletinas superiores (9a) y pletinas inferiores (9b) entre las que se encuentran aprisionados los extremos de las bases a acoplar, encontrándose las pletinas superiores (9a) acopladas a las pletinas inferiores (9b) mediante tornillos de apriete (10) que atraviesan las bases a acoplar como se aprecia en la figura 3. Además, se ha previsto que adicionalmente las pletinas inferiores (9b) puedan comprender unas fijaciones permanentes, por ejemplo tornillos no pasantes (11), a una de las bases a unir, como se aprecia en la misma
20 figura. De la misma forma, se pueden unir entre sí más bases adicionales, no representadas, sobre las primeras bases adicionales (2a, 2b) unidas a la base principal (2), hasta alcanzar la longitud requerida para el uso del carril guía (1), de forma modular.

30 Los medios de continuidad de las guías (3), comprenden en este ejemplo no limitativo de la invención solapes parciales (13) (ver fig 2) de algunas de las mismas sobre las bases adyacentes (2, 2a, 2b) (ver fig 1 y 2), y extremos de contacto (12) pleno (ver fig 5) –esto es, con caras de contacto totalmente planas con tolerancias preferentemente inferiores a 25 micras y/o machihembrados- entre guías (3) en continuidad; encontrándose dispuestos en dichos solapes parciales (13) algunos tornillos de acoplamiento (8) entre la guía (3) y la base adyacente sobre
35 la que solapa, de forma que dichos tornillos se apretarán en la alineación de las guías (3)

durante el montaje del carril guía (1) para conseguir la perfecta continuidad de las mismas. Dichos los solapes parciales (13) comprenden (ver fig 1) preferentemente proyecciones salientes laterales (14) de algunas de las guías (3) desde la base en la que se encuentran montadas, comprendiendo retranqueos (15) laterales correspondientes (en la misma medida para conseguir apoyo pleno) de las guías (3) en continuidad en la base adyacente. En la figura 1 se aprecia cómo, en esta realización preferente, la base principal (2) dispone en ambas guías (3) y por ambos lados de proyecciones salientes laterales (14), mientras que las bases adicionales (2a, 2b) disponen de retranqueos (15) laterales correspondientes de las guías (3) en continuidad con las proyecciones salientes laterales (14) de la base principal (2) y a su vez proyecciones salientes laterales (14) por el extremo opuesto. Obviamente, cualquier realización de los solapes parciales (13) no representada en las figuras también queda dentro del alcance de la invención, como por ejemplo retranqueos en la base principal y salientes en continuidad en las bases adicionales.

Para conseguir la perfecta alineación en los empalmes de las guías de las plataformas acopladas, se han previsto unos puentes de alineación entre las guías (3) en continuidad (ver figs 7 y 8). Dichos puentes de alineación comprenden en este ejemplo de la invención una pieza en forma general de U invertida (17) para solape simultaneo sobre los extremos dos guías (3) en continuidad, comprendiendo dicha pieza en forma general de U invertida (17) en su cara superior unos orificios (18) en correspondencia con los tornillos de acoplamiento (8) extremos de ambas guías (3) en continuidad y la base correspondiente, que será la base donde inicialmente están implementados los retranqueos (15) laterales. Además, dicha pieza en forma general de U invertida (17) presenta una primera rama lateral (19) con una superficie interior (20) de contacto plana calibrada para apoyo lateral simultaneo sobre las guías (3) en continuidad a alinear, y una segunda rama lateral (21) opuesta en la que se encuentra dispuesta una placa (22) plana calibrada para apoyo lateral simultaneo opuesto sobre las guías (3) en continuidad a alinear, comprendiendo unos tornillos de presión (23) sobre la cara exterior de dicha placa (22), que se encuentran roscados en la segunda rama lateral (21) y cuyas cabezas (24) son accesibles desde el exterior. De esta forma, al realizar el montaje, antes de apretar los tornillos de acoplamiento (8) extremos de ambas guías (3) a empalmar a través de los orificios (18) se consigue la perfecta alineación de los extremos de ambas guías (3) merced al apriete de los mismos entre la primera rama (19) y la placa (22) de la pieza en forma general de U invertida (17). Una vez apretados los tornillos de acoplamiento (8) se aflojan los tornillos de presión (23) y se puede retirar la pieza en forma general de U invertida (17), quedando el empalme perfectamente alineado y preparado para su utilización.

Por su parte, el carro (4) (ver fig 6) comprende unos medios de contacto pleno –esto es, sin juegos u holguras- con las guías (3) en los dos ejes perpendiculares a la dirección longitudinal de las guías (3), para evitar cualquier movimiento relativo del carro en estos dos ejes, y que además impiden el descarrilamiento del carro (4). Dichos medios de contacto pleno comprenden idealmente unos cojinetes (25) de eje vertical cuyas pistas (26) se encuentran penetrando a fondo en unas hendiduras laterales (27) de las guías (3), teniendo las pistas (26) y las hendiduras laterales (27) sección complementaria para asegurar dicho contacto pleno.

En cuanto a las bases (2, 2a, 2b), pueden comprender medios de apoyo inferior, no representados, en un suelo o firme, tales como bases universales giratorias para trípodes, patas niveladoras regulables en altura, etc.

La invención ha previsto la disposición adicional y opcional de unos medios de accionamiento automático del carro (4), que comprenden en este ejemplo de la invención sendos terminales (28, 29) (ver figs 1, 2 y 4) acoplables en los extremos del carril guía (1) formado, comprendiendo un primer terminal (28) con un motor (30) de accionamiento de una primera polea (31) o engranaje, y un segundo terminal (29) opuesto que comprende una segunda polea (33) o engranaje de reenvío, discurriendo entre la primera polea (31) y la segunda polea (33) un cable (34), cinta y/o cadena, a una de cuyas ramas (34a) se encuentra atado el carro (4), de forma que el accionamiento del motor (30) provoca el arrastre del carro (4). El motor (30) se encuentra gobernado idealmente por un controlador electrónico (36), gobernado a su vez mediante un terminal, no representado, que puede ser dedicado, o ser un ordenador portátil, smartphone, tableta, etc. Además puede incluir elementos electromecánicos convencionales, tales como finales de carrera, encoders (60), medidores laser, etc para definir recorridos y pausas del movimiento de forma automática en cooperación con el controlador electrónico (36). Para la unión de los terminales (28, 29) al resto del carril guía (1) configurado, preferentemente se fijarán las proyecciones salientes laterales (14) de las guías (3) pertenecientes a las bases extremas sobre taladros (38) a tal efecto previstos en los terminales (28, 29), como se ve en las figuras.

Adicionalmente se ha previsto que el carril guía (1) configurado pueda comprender unos topes magnéticos extremos, por ejemplo primeros imanes (35) montados en los extremos del carril

guía (1), de polaridad inversa a otros segundos imanes (37) montados en el carro (4) para frenado sin choque mecánico, por repulsión magnética.

5 En a los materiales, se ha previsto que idealmente la base principal (2) y/o las bases adicionales (2a, 2b) comprendan idealmente placas de aluminio con nervios inferiores, no representados, que aseguran la coplanaridad, y las guías (3) pueden materializarse en acero templado.

10 Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como la manera de realizarse en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas y representadas en los dibujos adjuntos son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren el principio fundamental.

15

20

25

30

35

REIVINDICACIONES

5 1.-Carril guía (1) extensible para cámaras; del tipo que comprenden una base principal (2)
calibrada en la que se encuentran montadas unas guías (3) paralelas igualmente calibradas por
las que discurre un carro (4) con, al menos, una plataforma normalizada (5) de montaje de una
cámara; **caracterizado porque** adicionalmente comprende unas bases adicionales (2a, 2b)
desmontables en continuidad con la base principal (2) y comprendiendo medios de montaje
10 coplanar de las bases adicionales (2a, 2b) y medios de continuidad de las guías (3).

2.-Carril guía (1) extensible para cámaras según reivindicación 1 **caracterizado porque** las
guías (3) se encuentran unidas a las bases (2, 2a, 2b) mediante tornillos de acoplamiento (8)
interdistanciados de forma que impidan movimientos excesivos de las guías (3).

15 3.-Carril guía (1) extensible para cámaras según cualquiera de las reivindicaciones anteriores
caracterizado porque los medios de montaje coplanar de las bases adicionales (2a, 2b)
comprenden unas pletinas de coplanaridad (9a, 9b); comprendiendo pletinas superiores (9a) y
pletinas inferiores (9b) entre las que se encuentran aprisionados los extremos de las bases a
20 acoplar; y encontrándose las pletinas superiores (9a) acopladas a las pletinas inferiores (9b)
mediante tornillos de apriete (10) que atraviesan las bases a acoplar.

4.-Carril guía (1) extensible para cámaras según reivindicación 3 **caracterizado porque**
adicionalmente las pletinas inferiores (9b) comprenden unas fijaciones permanentes a una de
25 las bases a unir.

5.-Carril guía (1) extensible para cámaras según cualquiera de las reivindicaciones anteriores
caracterizado porque los medios de continuidad de las guías (3) comprenden solapes
parciales (13) de algunas de las mismas sobre las bases adyacentes (2, 2a, 2b), y extremos de
30 contacto (12) pleno entre guías (3) en continuidad; encontrándose dispuestos en dichos solapes
parciales (13) algunos tornillos de acoplamiento (8) entre la guía (3) y la base adyacente sobre
la que solapa.

6.-Carril guía (1) extensible para cámaras según reivindicación 5 **caracterizado porque** los
35 solapes parciales (13) comprenden proyecciones salientes laterales (14) de algunas de las

guías (3) desde la base en la que se encuentran montadas; comprendiendo retranqueos (15) laterales correspondientes de las guías (3) en continuidad en la base adyacente.

5 7.-Carril guía (1) extensible para cámaras según reivindicación 6 **caracterizado porque** la base principal (2) comprende proyecciones salientes laterales (14) de sus guías (3) por ambos lados, mientras que las bases adicionales (2a, 2b) disponen de retranqueos (15) laterales correspondientes de las guías (3) en continuidad con las proyecciones salientes laterales (14) de la base principal (2), y a su vez proyecciones salientes laterales (14) por el extremo opuesto.

10 8.-Carril guía (1) extensible para cámaras según cualquiera de las reivindicaciones 5 a 7 **caracterizado porque** comprende unos puentes de alineación entre las guías (3) en continuidad.

15 9.-Carril guía (1) extensible para cámaras según reivindicación 8 **caracterizado porque** los puentes de alineación comprenden una pieza en forma general de U invertida (17) para solape simultaneo sobre los extremos de dos guías (3) en continuidad; comprendiendo dicha pieza en forma general de U invertida (17) en su cara superior unos orificios (18) en correspondencia con los tornillos de acoplamiento extremos (8) de ambas guías (3) en continuidad y la base correspondiente; presentando una primera rama lateral (19) con una superficie interior de
20 contacto plana calibrada (20) para apoyo lateral simultaneo sobre las guías (3) en continuidad a alinear, y una segunda rama lateral (21) opuesta en la que se encuentra dispuesta una placa (22) plana calibrada para apoyo lateral opuesto simultaneo sobre las guías (3) en continuidad a alinear; comprendiendo unos tornillos de presión (23) sobre la cara exterior de dicha placa (22), que se encuentran roscados en la segunda rama lateral (21), y cuyas cabezas (24) son
25 accesibles desde el exterior.

10.-Carril guía (1) extensible para cámaras según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** el carro (4) comprende unos medios de contacto pleno con las guías (3) en los dos ejes perpendiculares a la dirección longitudinal de las guías (3).

30 11.-Carril guía (1) extensible para cámaras según reivindicación 10 **caracterizado porque** los medios de contacto pleno comprenden unos cojinetes (25) de eje vertical cuyas pistas (26) se encuentran penetrando a fondo en unas hendiduras laterales (27) de las guías (3); teniendo las pistas (26) y las hendiduras laterales (27) sección complementaria.

35

12.-Carril guía (1) extensible para cámaras según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** las bases (2, 2a, 2b) comprenden medios de apoyo inferior que se encuentran seleccionados entre:

- bases universales giratorias para trípodes,
- patas niveladoras regulables en altura.

5

13.-Carril guía (1) extensible para cámaras según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** adicionalmente comprende unos medios de accionamiento automático del carro (4).

10

14.-Carril guía (1) extensible para cámaras según reivindicación 13 **caracterizado porque** los medios de accionamiento automático del carro (4) comprenden sendos terminales (28, 29) acoplables en los extremos del carril guía (1) formado; comprendiendo un primer terminal (28) con un motor (30) de accionamiento de una primera polea (31), y un segundo terminal (29) opuesto que comprende una segunda polea (33) de reenvío; discurriendo entre la primera polea (31) y la segunda polea (33) un cable (34), cinta y/o cadena, a una de cuyas ramas (34a) se encuentra atado el carro (4).

15

15.-Carril guía (1) extensible para cámaras según reivindicación 14 **caracterizado porque** la unión de los terminales (28, 29) al resto del carril guía (1) comprende la fijación de las proyecciones salientes laterales (14) de las guías (3) pertenecientes a las bases extremas sobre taladros (38) previstos en los terminales (28, 29).

20

16.-Carril guía (1) extensible para cámaras según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** adicionalmente comprende unos topes magnéticos extremos.

25

17.-Carril guía (1) extensible para cámaras según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** la base principal (2) y/o las bases adicionales (2a, 2b) comprenden placas de aluminio con nervios inferiores de coplanaridad.

30

18.-Carril guía (1) extensible para cámaras según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** las guías (3) se encuentran materializadas en acero templado.

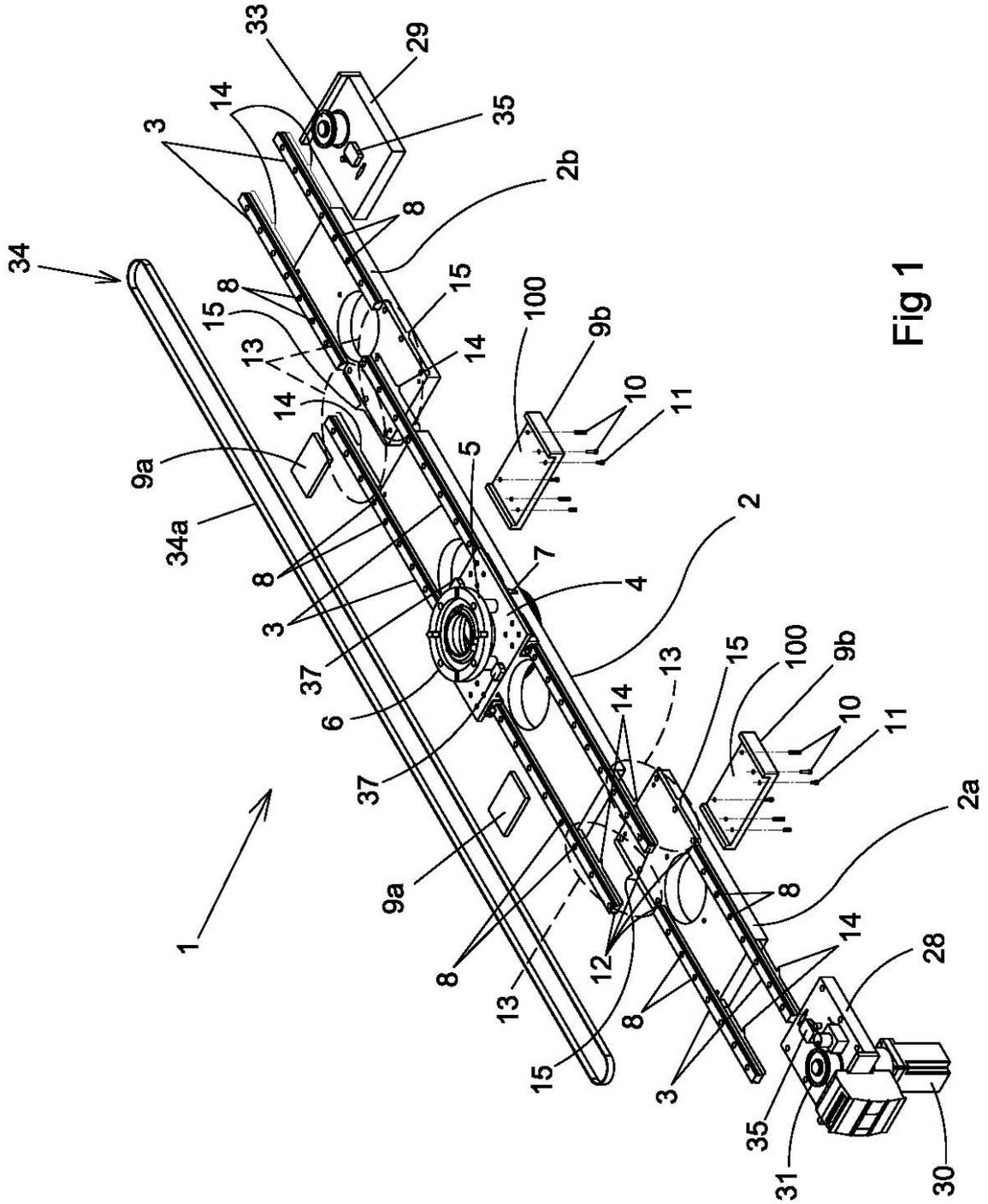


Fig 1

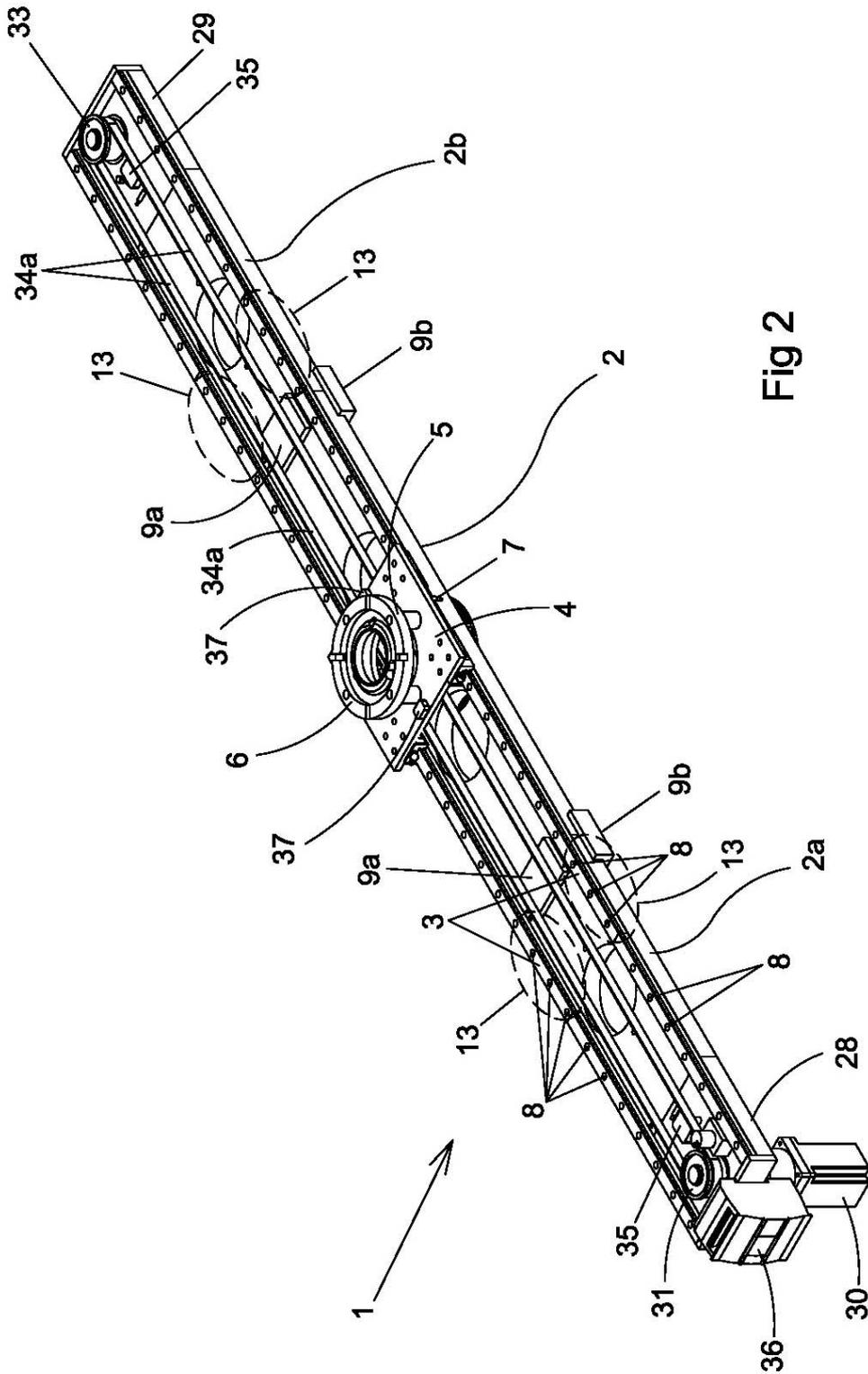


Fig 2

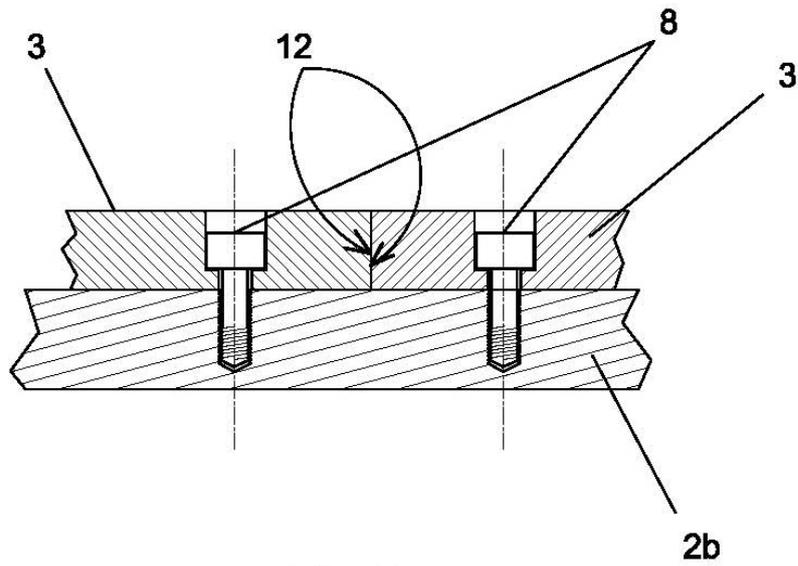


Fig 5

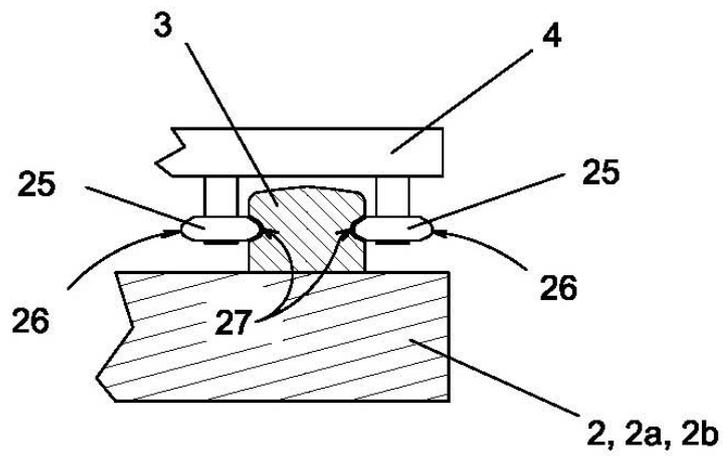


Fig 6

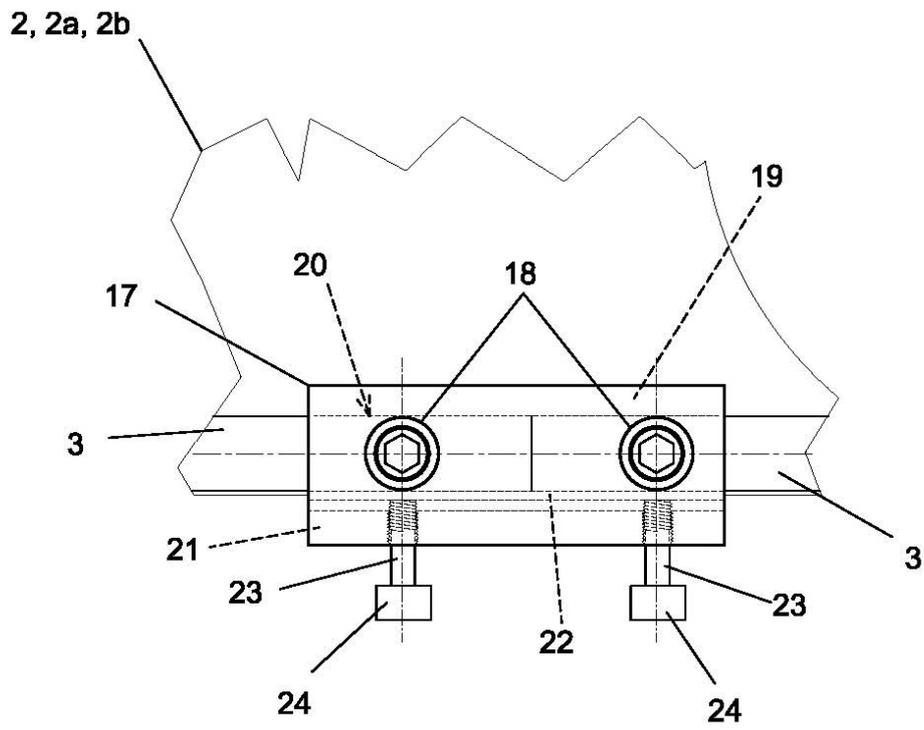


Fig 7

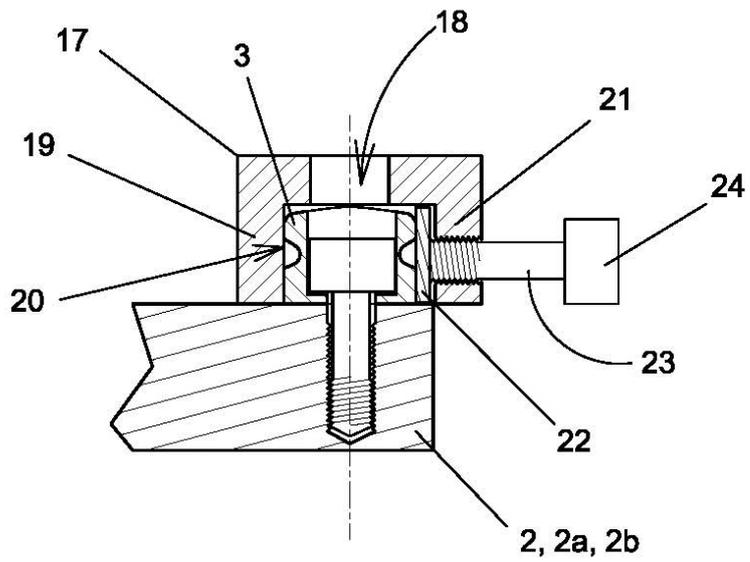


Fig 8



OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

②① N.º solicitud: 201531316

②② Fecha de presentación de la solicitud: 16.09.2015

③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **G03B17/56** (2006.01)
F16M11/42 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	GB 2155978 A (CINEFOCUS LIMITED) 02.10.1985, página 3, línea 81 – página 5, línea 124; figuras.	1-18
X A	GB 2265591 A (CAMERA TRACKING COMPANY LIMITE) 06.10.1993, página 3, línea 1 – página 4, línea 32; figuras.	1-5,8,12,16-18 6-11,13-15
X A	US 2014319300 A1 (KESSLER ERIC H et al.) 30.10.2014, párrafos [0020-0032]; figuras.	1-4 5-18
A	US 2014299013 A1 (HALL MICHAEL W) 09.10.2014, párrafos [0016-0035]; figuras.	1-18

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
22.02.2016

Examinador
P. Pérez Fernández

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

G03B, F16M

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, PAJ

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 22.02.2016

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 4-18	SI
	Reivindicaciones 1-3	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1-18	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	GB 2155978 A (CINEFOCUS LIMITED)	02.10.1985
D02	GB 2265591 A (CAMERA TRACKING COMPANY LIMITE)	06.10.1993
D03	US 2014319300 A1 (KESSLER ERIC H et al.)	30.10.2014

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración**Falta de Novedad****Reivindicación nº 1**

Se establece el documento D01 como el más próximo del Estado de la Técnica.

Dicho documento D01 hace referencia a "una pista portátil" y contiene:

- una base (5) en la que se encuentran montadas unas guías (1, 2) por las que discurre un carro para montaje de una cámara (ver página 1, líneas 7-14; página 3, líneas 81-105; figura 1).
- varias tramos de pista acoplables entre sí (ver página 3, líneas 106-114).

El objeto de la invención recogido en la reivindicación nº 1 deriva directamente y sin ningún equívoco del documento D01. Por tanto, la reivindicación nº 1 carece de Novedad (Art 6.1 LP).

Reivindicación nº 2

El objeto de la reivindicación nº 2 ya se encuentra en el documento D01 (ver página 3, líneas 98-103; figura 1). Por consiguiente la reivindicación nº 2 carece de Novedad (Art 6.1 LP).

Reivindicación nº 3

Los medios de montaje mediante pletinas (10) ya aparecen en el documento D01 (ver página 3, línea 128 – página 4, línea 9). En consecuencia, la reivindicación nº 3 carece de Novedad (Art 6.1 LP).

Falta de Actividad Inventiva**Reivindicación nº 4**

Se considera que las características divulgadas en la reivindicación nº 4 son meras ejecuciones particulares obvias para el experto en la materia. Por tanto, la reivindicación nº 4 carece de Actividad Inventiva (Art 8 LP).

Reivindicaciones 5-7

El objeto de las reivindicaciones nº 5-7 es una medida considerada obvia para un experto en la materia. No obstante, y para ilustrar este criterio de obviedad puede verse el documento D02 (figura 4). Por consiguiente, las reivindicaciones nº 5-7 carecen de Actividad Inventiva (Art 8 LP).

Reivindicaciones nº 8, 9

La existencia de puentes de alineación entre guías ya aparece en el documento D01 (ver página 4, líneas 63 – 115). En consecuencia, las reivindicaciones nº 8, 9 carecen de Actividad Inventiva (Art 8 LP).

Reivindicaciones nº 10, 11

El objeto de las reivindicaciones nº 10, 11 son técnicas muy conocidas y por tanto, obvias para el experto en la materia. No obstante y para ilustrar este criterio de obviedad puede verse el documento D03 (párrafo 0023). Por tanto, las reivindicaciones nº 10, 11 carecen de Actividad Inventiva (Art 8 LP).

Reivindicación nº 12

No se considera que requiera ningún esfuerzo inventivo para un experto en la materia desarrollar unas bases giratorias o unas patas niveladoras como medios de apoyo. Por consiguiente, la reivindicación nº 12 carece de Actividad Inventiva (Art 8 LP).

Reivindicaciones nº 13-15

Las características de las reivindicaciones nº13-15 son técnicas muy conocidas y por tanto obvias para el experto en la materia. No obstante y para ilustrar este criterio de obviedad puede verse el documento D03 (párrafo 0025; figura 1). En consecuencia, las reivindicaciones nº 13-15 carecen de Actividad Inventiva (Art 8 LP).

Reivindicaciones nº 16-18

Las características de las reivindicaciones nº 16-18 son opciones normales de diseño para resolver los problemas planteados. Por tanto, las reivindicaciones nº 16-18 carecen de Actividad Inventiva (Art 8 LP).